

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
N° DE OFICIO: DG / 0690 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR  
OFICIAL ADMINISTRATIVO  
PRESENTE:

002101

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de SEÑOR, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación ala C. VERONICA EK CHE, en el domicilio conocido en la localidad de Señor, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 23 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Fpe. C. Pto. Q. Roo, a 23 de Julio del 2021  
  
DIRECCION GRAL  
**MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR**  
FPE. C. PTO. Q. ROO  
Directora Gral. Del DIF Municipal  
*Tiene Rumbol*

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**CARRILLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL



OFICIALÍA 04  
SECRETARÍA DE  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO.  
2018 - 2021  
*Tiene Rumbol*

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO  
DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL  
CERTIFICACION DE VIATICOS \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_



NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR  
COMISION: A la Localidad de SEÑOR, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

23 JULIO 2021

23 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0690

  
MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIEZ SALAZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL



002102

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 23 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

23 JULIO 2021

23 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

LA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Eugenio Conte Balam  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto,  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 23 DE JULIO DEL 2021

FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_  
PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO CLAVE \_\_\_\_\_

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE SEÑOR QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 23 DE JULIO DEL 2021 TRABAJOS A DESEMPEÑAR. Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación ala C. VERONICA EK CHE, en el domicilio conocido en la localidad de Señor, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
LOCALIDAD DE SEÑOR, Q.ROO	1		50.00
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>\$50.00</b>

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA \_\_\_\_\_  
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFECTIVO \_\_\_\_\_

LIC KARLA SANABRIA ALBOR  
NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO

EL SRIO. DE HACIENDA  
MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA  
NOMBRE Y FIRMA

MTR. RODRIGUEZ AMIREZ

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Zedillo Chi. Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

002103

LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S  
N° DE OFICIO: DIF/267/ T.S  
FECHA: 07/JULIO/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION a la C. VERONICA EK CHE, derivado del expediente familiar 40/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicado en el ampliamente conocido en la localidad de Señor, en el centro del poblado, como referencia en la casa de la señora Raquel Che Chuc, perteneciente a este municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado el día viernes 23 a las 09:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzel Montserrat Mata Games

Por lo anterior mencionado sin mas por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
DE TRABAJO SOCIAL DEL  
DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. D. Q. ROO.  
2018-2021  
Itzel Montserrat

002104



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:  
UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA:

OFICIO:  
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR  
ORAL  
845/2021  
SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE  
PERSONAL

Maya

"2021. Año del Maestro Normalista"

**MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*

**PRESENTE:**

En los autos del expediente familiar número **40/2021**, relativo al **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS Y CUSTODIA**, promovido por **VERONICA EK CHE** en contra de **AGUSTIN PAT POOT**, me permito informarle que en fecha **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...gírese atento oficio a la **MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un oficial de menores, adscrito a dicha Procuraduría, para la asistencia de los niños de iniciales **A.A.P.E.**, y **M.L.P.E.**, en la audiencia señalada para **EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS**, misma que se llevará a cabo en el local que ocupa éste Juzgado de Instrucción, *ubicado en la avenida Benito Juárez, esquina con calle sesenta y tres (63), colonia centro, de ésta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, (segunda planta del edificio)* en la inteligencia que dicho Oficial deberá contar con los requisitos que exige el artículo 999 bis del Código Civil vigente en el Estado, debiendo

002105

11 / JUNIO / 2021

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE SEÑOR,  
Q.ROO



002106

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
N° DE OFICIO: DG / 0681 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

002146

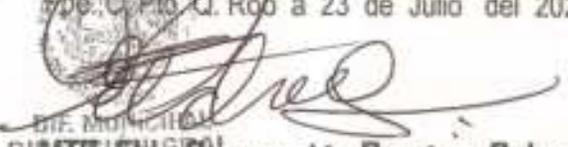
**PSIC.ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.**  
PSICOLOGA  
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de SEÑOR, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. VERONICA EK CHE, en el domicilio conocido en la localidad de Señor, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 23 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Epe. C. Pto. Q. Roo a 23 de Julio del 2021  
  
DIF MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO  
2018 - 2021  
Tieno Rumbol

**MTR Elba Concepción Ramírez Salazar**  
Directora Gral. Del DIF Municipal

  
OFICIALIA 04  
SEÑOR  
MUNICIPIO DE  
FPE. C. PTO. Q. ROO.  
2018 - 2021  
Tieno Rumbol

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



**CARRILLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto,  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



**FELIPE CARRILLO PUERTO**

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIÁTICOS No. \_\_\_\_\_

NOMBRE: PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.

COMISION: A la Localidad de SEÑOR, QUINTANA ROO.

**SALIDA**

23 JULIO 2021

**LLEGADA**

23 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0681

MTRA. ESDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL



002147

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 23 DE JULIO DEL 2021

**LLEGADA**

23 JULIO 2021

**SALIDA**

23 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

**NOMBRE**

Eugenia Caste Balan

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto, C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S  
N° DE OFICIO: DIF/267/ T.S  
FECHA: 07/JULIO/2021

002149

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION a la C. VERONICA EK CHE, derivado del expediente familiar 40/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicado en el ampliamente conocido en la localidad de Señor, en el centro del poblado, como referencia en la casa de la señora Raquel Che Chuc, perteneciente a este municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado el día viernes 23 a las 09:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzel Montserrat Mata Games

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
DE TRABAJO SOCIAL DEL  
DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO  
2018-2021  
Itzel Montserrat Mata Games



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.  
ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR  
ORAL  
OFICIO: 845/2021  
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE  
PERSONAL.

May 21

002150

"2021. Año del Maestro Normalista"

**MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*

**PRESENTE:**

En los autos del expediente familiar número 40/2021, relativo al **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS Y CUSTODIA**, promovido por **VERONICA EK CHE** en contra de **AGUSTIN PAT POOT**, me permito informarle que en fecha **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...gírese atento oficio a la **MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un oficial de menores, adscrito a dicha Procuraduría, para la asistencia de los niños de iniciales **A.A.P.E.**, y **M.L.P.E.**, en la audiencia señalada para **EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS**, misma que se llevará a cabo en el local que ocupa éste Juzgado de Instrucción, *ubicado en la avenida Benito Juárez, esquina con calle sesenta y tres (63), colonia centro, de ésta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, (segunda planta del edificio)* en la inteligencia que dicho Oficial deberá contar con los requisitos que exige el artículo 999 bis del Código Civil vigente en el Estado, debiendo

11 / JUNIO / 2021

ser un profesional en psicología, trabajo social o pedagogía exclusivamente, para efecto de facilitar la comunicación libre y espontánea, dándole protección psicoemocional en la citada audiencia, donde los menores serán escuchados por esta Juzgadora, debiendo informar dentro del término conferido, el nombre del oficial de menores que se designará, anexando la identificación oficial del mismo. De igual manera, deberá programar en sus instalaciones previa a la audiencia establecida en este recinto judicial, una entrevista entre el oficial de menores que tenga a bien designar y los niños de iniciales A.A.P.E., y M.L.P.E., a fin que sean atendidos, cumpliéndose con los protocolos de actuación respecto a la intervención de menores en instancias judiciales, por lo que también deberá informar a ésta Autoridad la fecha que designe para tal efecto. Señalando como domicilio de los niños antes citados para ser solicitadas por conducto de su representante, en ampliamente conocido en la Localidad de Señor, en el centro del Poblado, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, (como referencia en casa de la señora Raquel Che Chuc). Del mismo modo, proceda a designar Licenciado en Psicología que se encargue de evaluar a los ciudadanos VERONICA EK CHE Y AGUSTIN PAT POOT, así como a los menores de edad de iniciales A.A.P.E., y M.L.P.E., debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término de TRES DÍAS, el nombre de la persona que realizará dicha evaluación, lugar y día en que se llevará a cabo la misma para efecto de notificársele a las partes del presente proceso; y una vez llevada a cabo dicha evaluación, ríndase a ésta Autoridad dentro de un término prudente, el informe que deberá contener lo siguiente: 1.- Determinar si se ha presentado algún conflicto en el núcleo familiar de las partes en juicio que evidencie la existencia de violencia familiar entre ellos y en su caso respecto de los niños de iniciales A.A.P.E., y M.L.P.E., 2.- De ser afirmativo cuales han sido las causas que las propiciaron, así como las consecuencias que ello ha generado o podría generar en dichas personas; 3.- Determinar quién o quienes han propiciado las conductas de violencia familiar; 4.- Cuales son los métodos apropiados para inhibir o erradicar las conductas de violencia familiar, y de ser necesario, propiciar la respectiva rehabilitación de los miembros de la familia. 5.- En qué términos considera que debe darse la guarda y custodia reclamada de los menores de edad de iniciales A.A.P.E., y M.L.P.E. 6.- En caso de detectar otra circunstancia que pueda influir en la custodia de los menores en cita, deberá de hacerlo saber a esta Autoridad. De igual forma, proceda a designar a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilio de los ciudadanos VERONICA EK CHE Y AGUSTIN PAT POOT, ubicados el primero en ampliamente conocido en la Localidad de Señor, en el centro del Poblado, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, (como referencia en casa de la señora Raquel Che Chuc), y el segundo en el poblado de Tixcacal, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, (como referencia, rumbo a la carretera principal de la comunidad de Señor, a la comunidad de Tixcacal, a un costado de la tienda denominada "La Guadalupana" es una casa azul construida de material de concreto) debiendo realizar entrevistas con los vecinos contiguos de los citados EK CHE y PAT POOT, asentando en sus respectivos informes, así como placas fotográficas del interior y exterior del domicilio referido, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,481.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y un

002151

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE SEÑOR, Q.ROO



002152